



**Alcaldía de Medellín**

# MARCO DE GOBIERNO CORPORATIVO

## Conglomerado Público Municipio de Medellín

**Abril de 2021**

### **Gobierno corporativo**

A través de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo se establecen lineamientos para el fortalecimiento de los órganos de dirección de las entidades sujetas al Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín (En adelante Conglomerado Público). Esto permite un efectivo ejercicio del control de tutela y el direccionamiento estratégico sobre las entidades, con el fin de articular sus políticas, programas, planes y proyectos con los de la Administración municipal (Decreto Municipal 883, 2015, art. 76). Por tanto, el marco de Gobierno Corporativo del Conglomerado Público tiende a facilitar la creación de un ambiente de confianza, transparencia y rendición de cuentas necesario para contribuir al crecimiento económico sostenible de las entidades sujetas al modelo y al desarrollo de una Medellín más justa y equitativa (OCDE, 2016, p. 3).

### **Objetivo - Marco de Gobierno Corporativo**

Establecer los ámbitos de aplicación de las mejores prácticas en gobierno corporativo que garanticen el ejercicio de propiedad por parte del Municipio, la revelación de la información y rendición de cuentas asertiva a los grupos de interés, y la alineación de las juntas y consejos directivos de las entidades pertenecientes al Conglomerado Público Municipio de Medellín con la administración.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





## Alcaldía de Medellín

### Alcance - Marco de Gobierno Corporativo

El Marco de Gobierno Corporativo:

- Recopila el mandato del nivel central, los parámetros para el efectivo ejercicio de propiedad y las consideraciones teóricas en las que se sustentan las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Soporta a nivel teórico, contextual y legal los conceptos que dinamizan los principios de eficiencia, eficacia, coordinación, transparencia y buen gobierno que caracterizan el modelo de gerencia pública Conglomerado Público.
- Expresa las relaciones entre los parámetros, las entidades y las variables de operación para establecer los procesos de gestión e innovación pública.

Así las cosas, el presente se adscribe de forma integral al manual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Público Municipio de Medellín, y se debe articular por todas las entidades pertenecientes al Conglomerado según sus códigos de Gobierno Corporativo, códigos de ética, entre otros, conforme al ordenamiento jurídico legal vigente que aplique a la naturaleza de cada una de las entidades y a su relacionamiento con el municipio como ente propietario.

### Marco de Gobierno Corporativo

La modelación del marco de Gobierno Corporativo Conglomerado Público de Medellín se centra en:

- a. Las responsabilidades de los órganos de gobierno superiores de las entidades descentralizadas,
- b. La definición de lineamientos específicos en el ejercicio de propiedad, el control de tutela, el manejo de conflictos de interés y en el tratamiento de temas de interés,
- c. La actuación a partir de la aplicación de las mejores prácticas en materia de administración de riesgos y gestión del conocimiento,
- d. El interés de la administración municipal por asumir los retos estratégicos de la ciudad





## Alcaldía de Medellín

- e. En un proceso virtuoso de innovación pública que se basa en la comunicación simétrica con los grupos de interés a través de procesos de rendición cuentas permanentes que se conviertan en insumo para la toma de decisiones oportunas en instancias de gobernanza del nivel superior.

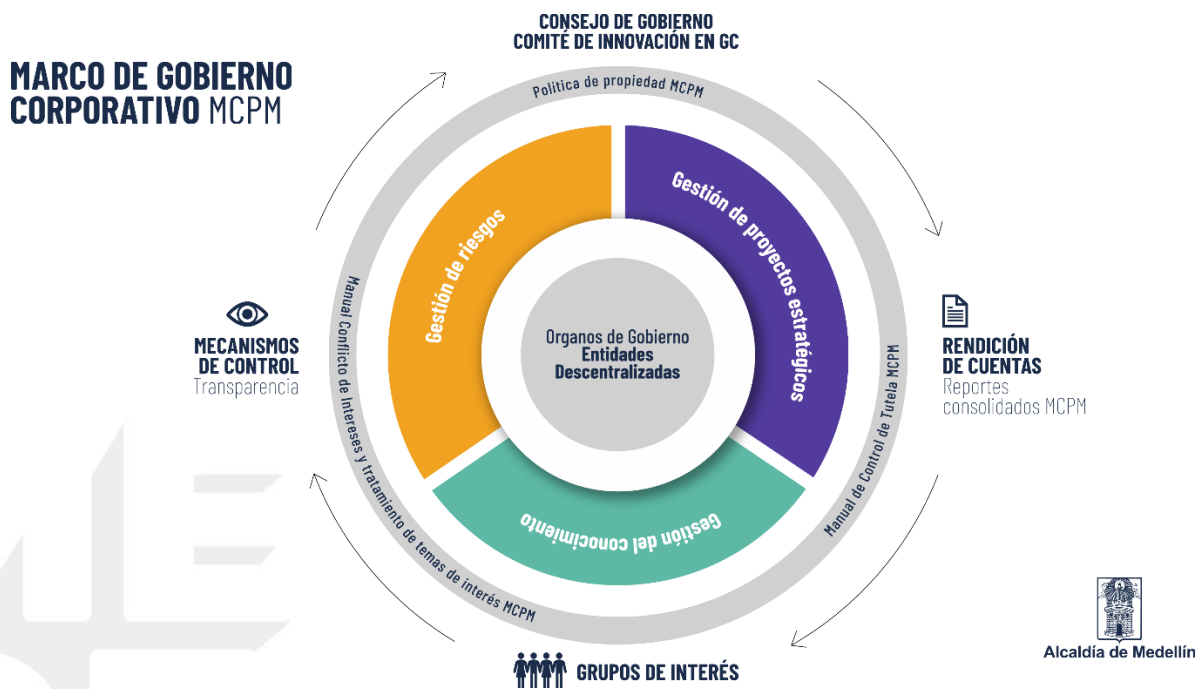


Figura 1 - Elaboración Propia





**Alcaldía de Medellín**

## **Componente - Órganos de Gobierno Entidades Descentralizadas**



Representación gráfica de los órganos sociales y administradores al interior del Modelo Conglomerado Público de Medellín, el cual señala quién ejerce la propiedad, la dirección y la gestión según el nivel de gobierno dentro del Modelo<sup>1</sup>. En particular, ejemplifica la distribución de los derechos y responsabilidades sobre el mandato a partir de un sistema equilibrado de pesos y contrapesos alineados entre el propósito superior de cada entidad y la dirección que establece el máximo órgano de decisión en ejercicio del derecho de propiedad.

Al respecto, las juntas y consejos directivos representan el órgano colegiado al interior de cada entidad que intermedia entre la asamblea y el órgano de dirección de la entidad y su ejercicio se fundamenta en los pilares de gestión del modelo de conglomerado, a fin de posibilitar la articulación de los diferentes procesos de apoyo de las entidades, mediante la implementación de las mejores prácticas que garanticen su sostenibilidad y la generación de un mayor valor social.

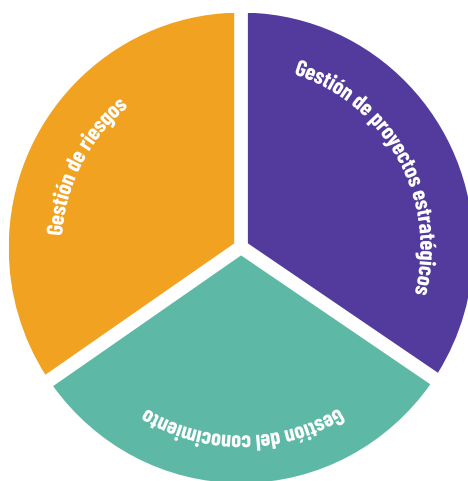
<sup>1</sup> El Manual de Gobierno Corporativo realiza una descripción de los niveles de gobierno.





**Alcaldía de Medellín**

## **Componente – Gestión**



Es la representación gráfica del relacionamiento cíclico entre los organismos de gobierno de las entidades descentralizadas y la gestión de riesgos, la gestión del conocimiento y la gestión de los proyectos estratégicos que genera una dinámica en la que las mejores prácticas en cada eje son un soporte permanente a estos organismos.

- **Gestión de Proyectos Estratégicos:** Se fundamenta en la gestión de la articulación al interior del modelo de aquellos proyectos que han sido catalogados al interior del plan de desarrollo de la administración como las apuestas más importantes por su potencial de transformación e impacto en ámbitos sociales, económicos, ecológicos y tecnológicos. Al interior del marco, representan grandes retos en términos de gestión y ejecución presupuestal, así como los más importantes esfuerzos de coordinación y articulación institucional, de los que el gobierno corporativo es gestor.
- **Gestión del Conocimiento:** Es la iniciativa que posee el modelo en su interior de generar datos, información, ideas, investigaciones y buenas prácticas que, en conjunto, se transformen en conocimiento. En efecto, se debe garantizar que este



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



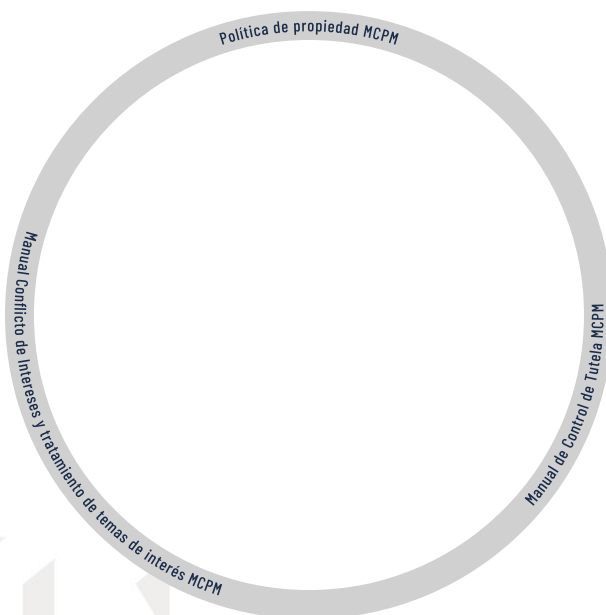


## Alcaldía de Medellín

conocimiento como activo intangible dentro del modelo esté disponible, en busca de consolidar y enriquecer la gestión institucional.

- **Gestión de Riesgos:** Es una declaración tácita al interior del modelo sobre la dirección e intenciones generales del Modelo con respecto a la gestión y administración de los riesgos en el orden consolidado. En efecto, son los lineamientos precisos que entrega la administración municipal en ejercicio de su derecho de propiedad a todas las entidades sujetas al Modelo acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

### Componente – Triángulo Normativo para el Gobierno Corporativo



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





## Alcaldía de Medellín

Es la representación de los instrumentos que integran el ámbito jurídico y regulatorio que brinda los parámetros para el ejercicio de propiedad en la relación del municipio como propietario ante las entidades descentralizadas sujetas al modelo. En efecto, la gestión de los proyectos estratégicos, la gestión del riesgo y la gestión del conocimiento al interior del modelo poseen un ámbito regulatorio estricto que orienta y facilita la coordinación y articulación de la estructura de propiedad del modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín.

- **Política General de Propiedad:** Es un instrumento normativo que a través de lineamientos específicos establece los parámetros del ejercicio de propiedad que ejerce el municipio de Medellín al interior del vínculo Propietario - Entidad Descentralizadas. En efecto, determina las labores de direccionamiento y monitoreo del rol de propiedad sobre el desempeño de la entidad descentralizada a partir de criterios fijos y objetivos: a. Responsabilidad al ejercer la alineación de intereses sociales, económicos y ambientales en la gestión de las entidades, b. respeto y responsabilidad por la dinámica y autonomía de las entidades.
- **Manual de Control de tutela:** Es una herramienta que desarrolla los lineamientos asociados a la política de propiedad a través de marcos de acción y procedimientos estandarizados. Al respecto, este instrumento define un sistema de relacionamiento transparente y eficiente del vínculo Propietario - Entidad Descentralizadas en el que a partir de parámetros efectivos se garantiza la coordinación, orientación y control del nivel central sobre el nivel descentralizado por servicios, materializando así la función principal del alcalde del municipio de Medellín, las secretarías de despacho y los departamentos administrativos.
- **Manual de Conflicto de Interés y Tratamiento de Temas de Interés:** Es una herramienta que compila el marco normativo vigente sobre conflictos de interés,

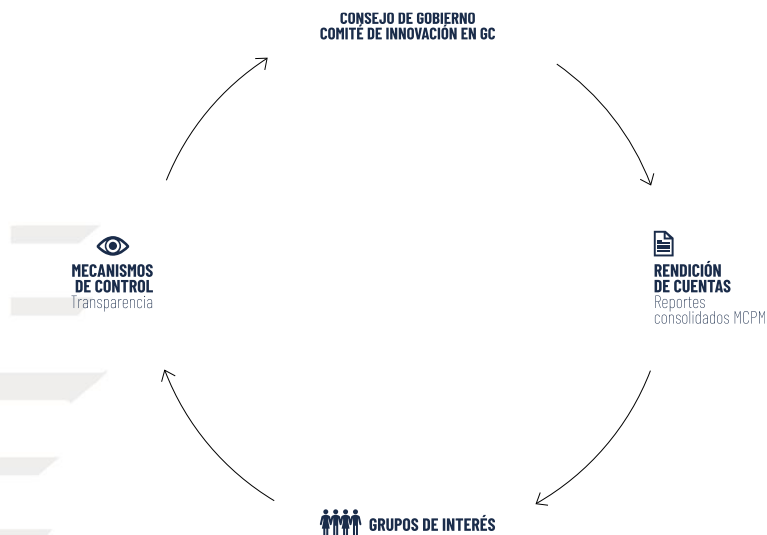




## Alcaldía de Medellín

inhabilidades e incompatibilidades<sup>2</sup> que recaen de forma vinculante en el nivel gerencial - Organismos de Gobierno – de las entidades descentralizadas, dada su naturaleza jurídica, y al interior de la estructura de propiedad que contempla el Modelo de Conglomerado para que dé una manera precisa, clara y eficiente se expresen el alcance y objetivos de las buenas prácticas que se deben asumir a fin de evitar incurrir en conductas que no sean acordes a los principios de transparencia, eficiencia y buen gobierno.

### Componente – Ciclo de Mejoramiento Continuo



La innovación en ámbitos públicos puede ser el resultado de los procesos de relacionamiento al interior de una red de intercambio de información entre actores distintos y disjuntos que

<sup>2</sup> Marco normativo desagregado en instrumentos jurídicos tales como el Estatuto Anticorrupción, Código Único Disciplinario ahora Código General Disciplinario, entre otros.







## Alcaldía de Medellín

da origen a nuevas arenas de relacionamiento para la formulación de soluciones o el entendimiento de problemáticas sociales complejas (Ramírez, 2010).

Es así como, el concepto de innovación pública al interior del Marco de Gobierno Corporativo del Conglomerado se representa gráficamente a partir de un ciclo dinámico sobre los principios de rendición de cuentas, revelación de información y transparencia que se orienta a sus grupos de interés y entidades de control dentro del cual se establecen mecanismos de comunicación oportuna, clara y transparente, con el fin de promover una realimentación directa que impulse la construcción de capital institucional y generación de conocimiento que permita una renovación oportuna de las mejores prácticas empresariales.

Dicha gestión mejora el ciclo de operación al interior del marco, promueve una administración eficiente de los flujos de información, fortalece los procesos de aprendizaje y en consecuencia enriquece la toma de decisiones de cara a ejercicios de planeación prospectivas, es decir, propende por la innovación y la adaptación permanente de las entidades frente a cambios en el contexto local e internacional.

**HASTA AQUÍ**

### **Nota: Referencias anexas al Manual de Gobierno Corporativo**

Ramírez, A. a. (2010). Innovación en la Gestión Pública y Open Government (Gobierno Abierto): Una vieja nueva idea. *Buen Gobierno N° 9 Semestre Julio - Diciembre*, 1 - 35.

